



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de mayo de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 516/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00013206-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Sergio Delgado, en su carácter de Presidente de la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la designación interina de Lucas Ezequiel Cogozzo en el cargo de Relator y Auxiliar, consecutivamente y la reincorporación interina de Rosario Drabble al cargo de Auxiliar y posterior designación en el cargo de Relatora.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 157/2025 que Lucas Ezequiel Cogozzo fue designado en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, hasta el 30 de abril de 2025 y/o mientras se extienda la designación interina Rosario Drabble y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Felipe Martin Fondevila y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Lautaro Javier Martino en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 197/2025. Se solicita a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de julio de 2025 su designación interina como Relator y luego como Auxiliar en la precitada Sala. En el cargo de Relator en cuestión se encuentra confirmada Rocío Evelyn Buosi conforme Res. Presidencia N° 1100/2021 -quien actualmente se encuentra con licencia extraordinaria por ETOC, conforme Res. Presidencia N° 390/2024- e interinamente designada Rosario Drabble -cuyo interinato finalizó el 30 de abril conforme su condición resolutoria, por lo que se la excluye de las condiciones-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que Rosario Drabble fue designada en el cargo de Relatora, con carácter interino, a partir del 1° de marzo y hasta el 30 de abril de 2025 y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Rocío Evelyn Buosi y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 197/2025. Se solicita, a partir del 1° de mayo de 2025, su reincorporación interina al cargo de Auxiliar en la mencionada Sala y, a partir del 1° de agosto y hasta el 30 de octubre de 2025, su designación interina en el cargo de Relatora. El cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra actualmente vacante en cuanto a su cobertura efectiva, en razón de que Lautaro Javier Martino fue confirmado en el cargo de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado PCyF N° 1, por Res. Presidencia N° 185/2025 e interinamente fueron designados Felipe Martin Fondevila, quien fue confirmado en el cargo de Oficial en el Juzgado PCyF N° 2 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 185/2025, razón por la cual se lo excluye de las condiciones y la propia Rosario Drabble.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Lucas Ezequiel Cogozzo (Legajo N° 8779) en el cargo de Relator en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de julio de 2025 y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Roció Evelyn Buosi y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a Lucas Ezequiel Cogozzo (Legajo N° 8779) en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 1° de agosto y hasta el 30 de octubre de 2025 y/o mientras se extienda la designación interina de Rosario Drabble en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Establecer que Rosario Drabble (Legajo N° 8953) se reincorpore al cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 1° de mayo y hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previsto.

Art. 4°: Designar a Rosario Drabble (Legajo N° 8953) en el cargo de Relatora en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 1° de agosto y hasta el 30 de octubre de 2025 y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Rocio Evelyn Buosi y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaria General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 516/2025